

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	37008540
DENOMINACIÓN	C.E.P.A. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS
LOCALIDAD	SALAMANCA
PROVINCIA	SALAMANCA
CURSO ESCOLAR	2021-2022

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

ÍNDICE

A. PROPÓSITOS Y METAS.....	2
A.1. Contexto socioeducativo	2
A.2. Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición del plan TIC.	3
A.3. Principios y propósitos	4
A.4. Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.	5
A.5. Aplicación y desarrollo del plan TIC.....	7
B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.....	8
B.1. Gestión, organización y liderazgo.	9
B.2. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	14
B.3. Formación y Desarrollo profesional.	17
B.4. Procesos de evaluación.	20
B.5. Contenidos y currículos.....	22
B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.....	23
B.7. Infraestructura.....	24
B.8. Seguridad y confianza digital.....	28
C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	31
C.1. Objetivos del plan de acción.....	33
C.2. Proceso de desarrollo del plan de acción.....	34
C.3. Tareas de temporalización de elaboración del plan de acción:.....	34
C.4. Difusión y dinamización del plan de acción:.....	34
C.5. Plan de acción en las áreas: líneas de actuación:.....	35
D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC.....	37
D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.	37
D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan:.....	37
D.3. Indicadores de evaluación del plan:	38
E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN TIC.	39
F. APOYO DOCUMENTAL DE VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL MARCO CONTEXTUAL Y DE DESARROLLO DEL PLAN.	40

A. PROPÓSITOS Y METAS.

A.1. Contexto socioeducativo.

El C.E.P.A. Francisco Giner de los Ríos tiene como objetivo formar a sus alumnos y alumnas de manera integral y por ello tenemos presente que las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, produciendo transformaciones en la sociedad de las que es imposible mantenerse al margen.

Conocer las principales aplicaciones informáticas, saber usar las aplicaciones de internet y tener la capacidad de acceder, seleccionar y diferenciar entre la gran cantidad de información disponible en la red; colaborar, comunicarse y participar en las redes sociales, son consideradas actualmente como capacidades básicas para desenvolverse en la sociedad de la información.

Las leyes educativas no son ajenas a esta realidad. La nueva redacción de la Ley de Educación dada por la recientemente aprobada “LOMLOE”, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dice en su PREÁMBULO:

Asimismo, el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Indica también, más adelante que:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Como novedad muy destacable se ha introducido un artículo 70 bis anteriormente inexistente, que dice:

Artículo 70 bis. Tecnologías digitales y formación de adultos.

1. Con el fin de lograr, en las enseñanzas de adultos, una mejor adaptación a las necesidades personales de formación y a los ritmos individuales de aprendizaje con garantías de calidad, los poderes públicos impulsarán el desarrollo de formas de enseñanza que resulten de la aplicación preferente de las tecnologías digitales a la educación.

2. En concordancia con lo anterior, se potenciará el desarrollo de iniciativas formativas y la elaboración de materiales didácticos en soporte electrónico. Se facilitarán la extensión de las enseñanzas a distancia y su acceso a través de las tecnologías digitales.

El centro ofrece en la actualidad enseñanzas de carácter formal y no formal, siendo su objetivo prioritario la oferta de la enseñanza secundaria para personas adultas con el fin de que la ciudadanía complete su educación básica.

La oferta se completa con diferentes cualificaciones profesionales y enseñanzas de competencias básicas (principalmente la competencia digital que se oferta en sus dos niveles en turnos de mañana y tarde). Así mismo las actuaciones del centro se desarrollan en cuatro sedes:

Centro base (Salamanca)

Centro de El Rollo (Salamanca)

Centro de San José (Salamanca)

Centro Penitenciario (Topas, Salamanca)

El centro ha sido reconocido por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital) en coordinación con el Servicio de Cualificación Profesional y Aprendizaje Permanente (Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad educativa de la Consejería de Educación) para la implantación de los exámenes de acreditación de la Competencia Digital de nivel básico y medio dentro del programa de la Junta de Castilla y León "tuCertiCyL". Esta certificación es la única reconocida por el sistema de búsqueda de empleo para la población en general.

El presente es el tercer curso afectado por las medidas de prevención sanitaria debido a la pandemia COVID-19, que ha obligado a la implantación a un ritmo acelerado de todo lo relacionado con el teletrabajo, en un primer momento y la adecuación de los recursos y actividades a las medidas de carácter sanitario impuestas. Como consecuencia inmediata se han desarrollado las aulas virtuales y se ha tratado de progresar en la realización de actividades online con el alumnado, incluso la realización de pruebas o la retransmisión de clases por internet.

En un año normal el centro atiende a más de 1200 alumnos y alumnas, aunque en la actualidad (estamos en el tercer curso afectado por las medidas COVID-19) con las restricciones de aforo se rondarán los 1000 expedientes.

A.2. Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición del plan TIC.

Desde hace ya más de una década se implantaron recursos digitales básicos en la mayoría de las aulas y a disposición de todas las enseñanzas, y asimismo se establecieron las primeras Aulas Virtuales para la ESPAD, la página web del centro y el cuaderno de bitácora en la plataforma educativa Educacyl. El camino digital andado por el centro hasta hoy pasa por la implantación de los recursos TIC como herramientas de gestión del centro (matrículas, calificaciones, actividades extraescolares y complementarias, ...), de información y comunicación con los ciudadanos (página web, redes sociales, mensajería electrónica, ...).

El presente es ya el tercer plan TIC elaborado. Desde hace ya bastante tiempo, en nuestro Proyecto Educativo nos planteamos el desarrollo de la competencia digital de la comunidad educativa, pensando en un primer momento en el profesorado y alumnado del centro, actores destacados del proceso educativo escolar.

Este cambio ha sido progresivo y ha requerido la formación previa de los educadores (integración de las competencias mínimas requeridas en esta materia para el educador) para posteriormente irse extendiendo a toda la comunidad educativa. Este cambio ha sido liderado por el Equipo directivo que ha realizado diversos análisis de la realidad y de las necesidades en estos años,

lo que nos permite llegar al actual Plan.

Desde el punto de vista de infraestructura, durante los últimos años, la dirección del centro ha llevado a cabo un gran esfuerzo para renovar y aumentar los recursos tecnológicos en todas las instalaciones del centro. Así de manera progresiva se han completado objetivos como:

Conexión por cable y wifi en todas las aulas.

Instalación de ordenador y videoprojector en todas las aulas para uso del docente.

Puesta en red de los ordenadores de uso común del profesorado para compartir recursos como copiadora en color, escáner, encuadernación, ... para la gestión, las tareas administrativas o docentes.

Desde el anterior Plan TIC se han desarrollado los espacios virtuales de trabajo (migrando, entre otros aspectos, las antiguas aulas virtuales e-educativa a los nuevos espacios moodle y Office 365) y se ha formado al profesorado en el manejo de estas herramientas con Planes de Formación en Centro.

A.3. Principios y propósitos

En consonancia con la evolución tecnológica actual, con la continua implantación de aplicaciones y recursos digitales en todas las actividades laborales, académicas y lúdicas del ciudadano adulto, el binomio educación y digitalización se hace inseparable y la planificación TIC basada en el inicio, desarrollo y profundización de las competencias y destrezas en este campo del ciudadano actual se hace prioritaria. Educamos en y para ciudadanos digitales. Por ello, queda como objetivo general de este plan el convertir los recursos TIC, tanto educativos, como genéricos, y a nuestro alcance, tanto para el profesorado como el alumnado, y orientados prioritariamente a mejorar la calidad de la educación y los niveles de aprendizaje del centro. Proponemos no ya la integración, sino la innovación y desarrollo de las TIC como una realidad prioritaria y cotidiana de nuestras aulas.

Como Plan, su implantación y desarrollo se extiende para 4 años académicos que coincide con el periodo máximo de vigencia de la certificación CoDiCe TIC. Durante este año se solicitará el proceso A: concesión de la certificación (opción inevitable al poseer la certificación TIC 3 por un periodo de cuatro años). Dado que se trata de un centro complejo, con mucha diversidad de enseñanzas y perfiles de alumnos, con alto porcentaje de profesorado eventual (en torno al 40%), con una reforma educativa de la secundaria para personas adultas en progreso, y puesto que muchos de estos objetivos propuestos son amplios y ambiciosos, consideramos que aquellos que resulten insuficientemente desarrollados se prorroguen o se realicen las modificaciones necesarias para conseguir su total realización y sistematización en el centro. El ritmo de innovación de estas tecnologías obliga también a supervisar objetivos anualmente con intención de incorporarse al carro de cuantas propuestas tecnológicas surjan y sirvan para conseguir los objetivos del plan propuestos. Vamos hacia la integración sistematizada de las TIC en cuantas actividades educativas y organizativas se establezcan en el centro con profesores y alumnos competentes y diestros en estas tecnologías.

Además, el propio PE indica que queremos posicionarnos como centro referente en la educación de adultos con un claustro activo, con inquietudes, que construye redes para que el alumno sea verdadero protagonista de su aprendizaje y transmitir la necesidad de actualización permanente en el ámbito educativo.

En este sentido podemos decir que el plan TIC se integra plenamente en la estrategia

educativa del centro.

La dimensión educativa queda plenamente justificada en las líneas anteriores.

La antesala a estos principios generales del plan pasa por la formación continua de los profesores del centro, principales actores de esta propuesta. Queda como necesario, por tanto, generar y mantener actividades sistematizadas en el centro que mejoren las capacidades tecnológicas de los docentes y que se transformen en innovadoras propuestas educativas en las aulas. La sensibilización al profesorado en la continua formación tecnológica es fundamental a la vista del ritmo de implantaciones de recursos tecnológicos educativos más variados y completos. Por último, tener al centro con una dotación de sistemas y equipos electrónicos operativos y a disposición continua de toda la comunidad educativa es una condición indispensable para conseguir la realización de este plan. Es por ello por lo que se diseña y procura protocolos eficaces que consigan este fin necesario.

A.4 Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.

Para un correcto análisis de situación hemos partido de la evaluación realizada del anterior PLAN TIC, así como de las opiniones vertidas por profesores y alumnos en los últimos años.

Además, la comunidad escolar ha realizado el análisis SELFIE del que se ha extraído valiosa información que nos permite afrontar las siguientes:

DEBILIDADES

- Alto porcentaje de variación del profesorado cada año (en torno al 40%)
- Heterogeneidad de capacitación TIC de los alumnos.
- Recursos educativos poco desarrollados y específicos de adultos.
- Uso indebido de la red wifi y los ordenadores.

AMENAZAS

- Exponencial número de *app* educativas que puedan analizarse e implementarse.
- La progresiva obsolescencia del equipamiento informático.
- Situación económica limitada de los alumnos para dotarse de recursos TIC propios (internet, pc, Tablet...).
- Uso adictivo de las aplicaciones digitales (redes sociales, foros, chat, ...).
- Acomodarse y caer en la autocomplacencia con los niveles alcanzados.

FORTALEZAS

- Equipo Directivo muy implicado en la incorporación y buen uso de estas tecnologías.
- Claustro de profesores capacitados para la incorporación de nuevas tecnologías en su actividad docente.
- Actualización y consulta cotidiana de la plataforma educativa educacyl.
- Formación TIC del profesorado continua, consensuada.
- Sistematización del uso del correo corporativo para cualquier comunicación.
- Implantación y uso de distintos grupos de trabajo: "Sala de profesores", "Consejo Escolar", ..., en aulas virtuales con variedad de recursos (ficheros, calendario de reuniones, ...)

- Motivación del alumnado para incorporar recursos TIC a su aprendizaje.

OPORTUNIDADES

- Mejorar e innovar la práctica docente en el centro.
- Educar en y para la digitalización.
- Compartir experiencias con otros centros de adultos (participación en proyecto E-Twinning).
- Mejorar los resultados de aprendizaje.
- Facilitar los procesos de gestión del centro al profesorado.
- Reducir la tasa de abandono.
- Mejorar la atención a la diversidad con nuevas propuestas.
- Compartir buenos recursos didácticos entre la comunidad.
- Divulgar la actividad del centro.
- Potenciar la coordinación con organizaciones sociales.
- Facilitar el uso de los recursos TIC del centro a alumnos con necesidades económicas.

Con todo ello definimos los siguientes objetivos generales:

Objetivos de la dimensión educativa

Relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje

1. Mejorar la integración del plan TIC en las programaciones didácticas.
2. Profundizar en los aspectos TIC.
3. Uso más extendido de metodologías apoyadas en dispositivos digitales.
4. Incidir en la seguridad y mantener hábitos adecuados en el uso de las TIC.
5. Facilitar el uso de las TIC como medio de cooperación y de integración entre alumnos.
6. Elaborar recursos didácticos con una clara filosofía de recursos abiertos y libre divulgación de estos para entornos de enseñanza-aprendizaje.

Relacionados con los procesos de evaluación

7. Avanzar en la evaluación de la adquisición de la competencia TIC de los alumnos
8. Avanzar en el uso de herramientas TIC cómo métodos de evaluación.

Relacionados con los contenidos y currículos

9. Avanzar en la coordinación de los contenidos y competencia digital en el currículo.

Objetivos de la dimensión organizativa

Relacionados con la gestión, organización y liderazgo

1. Constitución de un nuevo equipo TIC.
2. Mejora de los documentos de centro, en relación con la integración TIC

Relacionados con la formación y desarrollo profesional

3. Nuevo plan de formación de la competencia digital docente.

Relacionados con la colaboración, trabajo en red e interacción social

4. Consolidar en el personal docente una “cultura del compartir” recursos y materiales.
5. Potenciar el conocimiento y acceso a portales institucionales (Junta de Castilla y León) y repositorios institucionales.
6. Seguir avanzando en la gestión hacia la supresión de las comunicaciones y documentación en “formato papel”.
7. Consolidar la presencia del centro en redes sociales e internet.

Objetivos de la dimensión tecnológica

Relacionados con la Infraestructura

1. Plan de Mantenimiento y renovación de equipos e infraestructuras TIC.
2. Plan de Mantenimiento y renovación de Software.
3. Estudio y definición de posibles nuevos espacios tecnológicos.
4. Protocolo de optimización, reaprovechamiento, reciclaje y reposición de los recursos informáticos que sea respetuoso con el medio ambiente.

Relacionados con la Seguridad y confianza digital

5. Mejoras en la seguridad de la red WIFI.
6. Formación en seguridad y uso correcto de las TIC.

A.5. Aplicación y desarrollo del plan TIC.

El presente "Plan TIC", tiene una duración prevista de cuatro cursos escolares (2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026).

Consideramos las siguientes fases y tiempos:

<i>FASES</i>	<i>Tareas</i>	<i>Temporalización</i>
<i>Elaboración del plan</i>	<i>Elaboración de un nuevo Plan TIC de centro, con la definición de nuevos objetivos y partiendo de la recogida de datos e información procedente del Equipo directivo, E. nivel y claustro de profesores y de las encuestas y evaluaciones realizadas previamente.</i>	<i>curso 2021-2022</i>
<i>Aprobación</i>	<i>Aprobación por el claustro de profesores, información al consejo escolar e inclusión en el P.E.</i>	<i>2º trimestre del curso 2021-2022</i>
<i>Desarrollo y seguimiento</i>	<i>Seguir periódicamente las líneas de actuación que marca el plan</i>	<i>A lo largo de los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026</i>
<i>Evaluación</i>	<i>Encuestas, elaboración de conclusiones y recomendaciones</i>	<i>Al finalizar cada curso.</i>

B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

Como punto de partida tenemos la experiencia de actuación en los últimos cuatro cursos en los que fuimos acreditados con el CoDiCe Tic 3 y de cara al nuevo plan, los resultados de SELFIE efectuado por el equipo directivo, el claustro de profesores y un alto porcentaje de alumnado.

Atendiendo a los distintos niveles y tipos de enseñanza, la capacitación TIC de los alumnos se puede analizar:

- Los alumnos de las Enseñanzas Iniciales presentan en general una capacitación TIC muy escasa. No utilizaron estas tecnologías en anteriores escolarizaciones. Su uso es exclusivamente la utilización eficaz de las herramientas de los smartphones. Muchos no han tenido contacto con aplicaciones didácticas en PC y/o tablet. Sus recursos TIC suelen ser limitados por motivos económicos. Necesitan una atención tutelada continua y básica.
- Los alumnos de español para extranjeros presentan un perfil muy variado, desde refugiados con experiencia profesional en su lengua materna a inmigrantes sin escolarización adecuada. En estos casos la prioridad es la vida diaria y la competencia TIC se reduce a lo mínimo imprescindible para conseguir desenvolverse en español con los diferentes dispositivos a su alcance.
- Los alumnos de secundaria (ESPA/ESPAD) presentan en general una capacitación TIC media-alta. Muchos son nativos digitales y han utilizado recursos TIC educativos en anteriores escolarizaciones. Poseen PC, tablet y smartphone y lo utilizan principalmente para comunicarse y acceder a contenido multimedia variado. Son capaces de aprender la utilización de software autónomamente o con un mínimo manual de instrucciones.
- Los alumnos de los Programas de Competencias Profesionales presentan un perfil TIC más heterogéneo. La mayoría son inmigrantes digitales, tienen recursos TIC disponibles en sus casas, aunque cotidianamente sólo usan el smartphone. Necesitan indicaciones precisas del profesor sobre la utilización de nuevos recursos y la ayuda de un manual detallado. El profesor ha de atender especialmente a los alumnos menos capacitados.
- Los alumnos de competencias básicas presentan en general una capacitación TIC aceptable. Son inmigrantes digitales, pero están muy motivados en el aprendizaje de estas tecnologías. Tienen variados y suficientes recursos digitales. Utilizan los PC y/o tablet a nivel de usuario básico. Con manuales adecuados y la atención en dudas del profesor consiguen utilizar estas tecnologías adecuadamente.
- Los alumnos de los cursos de Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años y los del aula Mentor son los más desarrollados en competencias TIC. Tienen un nivel suficiente para permitir el uso autónomo de estas herramientas para su aprendizaje.

En cualquier caso, para todos los perfiles descritos generalizamos y destacamos la actitud positiva y receptiva en la utilización de los recursos digitales que faciliten su aprendizaje.

Por lo que respecta al profesorado se puede decir que está capacitado en líneas generales para acometer una enseñanza con gran influencia TIC, obtenida por interés propio o por la formación llevada a cabo en el centro en el marco del anterior Plan TIC.

B.1. Gestión, organización y liderazgo.

El liderazgo de la gestión TIC en nuestro centro se realiza desde varios frentes: Equipo Directivo que lidera todo el centro, y equipo de nivel, responsables del desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida.

En cuanto a la coordinación TIC, agente directamente implicado, en este momento - marzo 2022- sólo contamos con responsable TIC, si bien es intención constituir un equipo TIC que permita diversificar el punto de vista, aunque en un centro relativamente pequeño como este no sea realmente necesario desde el punto de vista operativo.

Funciones del responsable TIC de Centro / Equipo TIC

Es la persona/equipo designado por el Equipo Directivo para dinamizar el desarrollo de las nuevas tecnologías en el centro e interrelacionar la comunicación, el ámbito de la aplicación de las NN.TT. en el aprendizaje y la gestión del equipamiento y mantenimiento.

Es nombrado por el Equipo Directivo para un curso académico y siguiendo la normativa vigente este cargo va asociado a la administración del Aula Mentor en los centros de adultos (persona que debe contar una formación y certificación de Administrador de Aula Mentor).

En caso de que exista equipo TIC, será función del coordinador:

1. Organizar, convocar y presidir las reuniones del equipo, así como levantar actas de las sesiones y elaborar conjuntamente la memoria anual del equipo.

En cuanto a las funciones y tareas del equipo directivo serían:

1. Definir las líneas de trabajo, directrices y objetivos orientados hacia la aplicación y la integración de las TIC en todos sus procesos.
2. Aplicar las TIC en sus principales procedimientos de gestión académica: boletines de notas, actas de evaluación, adaptaciones curriculares, servicio de orientación, gestión de tutorías, gestión de bibliotecas, gestión de actividades extraescolares...
3. Definir y estructurar las medidas de seguridad necesarias para la protección, confidencialidad, conservación y seguridad de los datos de carácter académico y educativo.
4. Disponer de un plan de reciclado de los equipos obsoletos y consumibles que puedan dañar la naturaleza y el medio ambiente.
5. Evaluar de forma sistemática la integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos, orientando la mejora continua.

El Equipo TIC se formará con:

- Un miembro del equipo directivo.
- Los jefes de Departamento.
- Los coordinadores de nivel y de educación a distancia, constituidos.

Entre sus funciones se pueden enumerar:

1. Implantar y evaluar el Plan TIC.
2. Liderar y difundir el Plan entre el resto de los miembros del claustro facilitando su participación en la elaboración y desarrollo de dicho plan.
3. Dinamizar el uso de las nuevas tecnologías en el Centro.
4. Gestionar los medios y recursos de que dispone el Centro para mantenerlos actualizados y en perfecto funcionamiento, creando protocolos de utilización y mantenimiento.
5. Promover las nuevas tecnologías para todos los procesos de gestión del Centro.
6. Analizar las necesidades del Centro en material TIC para su adquisición o renovación.

7. Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares multimedia para su incorporación en la programación de aula.
8. Analizar las necesidades de formación del claustro y promover su participación en las actividades de formación para aumentar su competencia digital.
9. Elaborar actividades que supongan la participación de la comunidad educativa y que tengan como contenido principal la utilización de las TIC.
10. Elaborar un plan de formación de Centro en TIC.
11. Gestionar y resolver las incidencias que se produzcan en los equipos informáticos o cualquier otro material destinado a las TIC.
12. Crear y mantener actualizado un inventario de hardware y software de uso común en el centro.
13. Promover y gestionar el uso de internet por la comunidad escolar.
14. Difundir entre el alumnado las actividades que se realicen en materia TIC.
15. Asesoramiento en la organización de la gestión de infraestructuras y recursos tecnológicos.

- **El plan TIC en relación con los documentos y planes institucionales (proyecto educativo, programaciones didácticas, reglamento de centro, planes de convivencia, plan de formación de centro, plan de acogida del profesorado al contexto tecnológico-didáctico, entre otros).**

- En las programaciones didácticas de las distintas enseñanzas, tanto regladas como no formales, se incide en la competencia TIC como una competencia clave necesaria en la formación del adulto y que complementa y promueve al resto de competencias. Se incluyen objetivos y actividades para conseguir dicha competencia y se evalúa al final de curso.
- En el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares, tanto la planificación, organización y desarrollo de las propuestas lleva consigo el uso digital.
- Se va a promover la utilización de los recursos digitales de la Biblioteca y aumentar su dotación digital. La gestión de la biblioteca se realiza con la aplicación Abies, pero se pretende instalar ordenadores para su utilización por parte de los alumnos en la biblioteca (incluido Abies web).
- El Plan Mentor, que gestiona los cursos del Aula Mentor, cursos online y a distancia, incide continuamente en objetivos y actividades de uso y aprendizaje de herramientas TIC, como no podía ser de otra forma incluyendo en su oferta cursos para profesorado en ediciones específicas válidas para la formación continua de este colectivo y reconocidas a nivel oficial.
- El Plan de Acción Tutorial incluye en la acogida de los alumnos la presentación de la página web del centro, y el escritorio de Educacyl con acceso personalizado. Se incorporan posibles actividades como mobbing en las redes sociales, seguridad en internet, licencias y descargas, ...

- Otros planes del centro, como el de Orientación Académico y Profesional, tienen propuestas y fines que conllevan el uso de herramientas digitales.
- La elección de este centro por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital) en coordinación con el Servicio de Cualificación Profesional y Aprendizaje Permanente (Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad educativa de la Consejería de Educación) para la implantación de los exámenes de acreditación de la Competencia Digital de nivel básico y medio dentro del programa de la Junta de Castilla y León “tuCertiCyL” ha originado la adecuación de los recursos de un aula para la realización de ésta prueba. Esta certificación es la única reconocida por el sistema de búsqueda de empleo para la población en general. El aula afectada necesita cumplir una serie de requisitos impuestos externamente a cambio de ser reconocidos como “Centro Certificador”. Una vez puesto en marcha el programa, el CEPA F. Giner de los Ríos es referencia regional para los demás centros que quieran adherirse previa autorización de las autoridades educativas.

- **Organización de la gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.**

El coordinador TIC es el responsable del mantenimiento y correcto funcionamiento de la infraestructura del centro, contando para ello con el Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Junta de Castilla y León y con actuaciones locales, puntuales con el apoyo de la secretaría del centro.

Existe a disposición de todos los usuarios un Parte de Incidencias mediante el que se notifica cualquier anomalía en el funcionamiento o el uso de las TIC, una vez recibida la notificación, (que puede ser enviada de forma electrónica a un mail definido para tal efecto) el responsable valora y da trámite para su solución, que en la mayoría de los casos se resuelve mediante una pequeña intervención por parte del coordinador TIC.

El centro tiene entre sus proveedores a la empresa salmantina Reutilisa para el desecho y/o posible recuperación de equipamiento deteriorado y para la reposición de material de reemplazo en reparaciones pequeñas y se colabora con el área de Medioambiente municipal para el tema de reciclado y mantenimiento, en general, del centro.

El conocimiento técnico del profesorado permite el arreglo de ordenadores y equipamiento, no siendo necesaria intervención externa para instalar hardware nuevo o software, incluidos los sistemas operativos.

- **Procesos, criterios y protocolos de integración de las TIC en los ámbitos de administración, gestión académica, interacción de la comunidad educativa y tecnológica del centro.**

- Administración y gestión: Toda la gestión administrativa del centro se realiza a través de los programas institucionales: GECE para la gestión económica, IES2000 y STILUS para la académica. Contando para ello con el asesoramiento y la intervención del SIGIE.

- En cuanto a la interacción de la comunidad educativa contamos con página Web (<http://cepaginerdelosrios.centros.educa.jcyl.es/sitio/>), herramientas de comunicación institucionales ([correo de la Junta de Castilla y León](#), Office 365, Aulas Virtuales Moodle, Infoeduca, Abies), red social ([https://twitter.com/cepa_giner SA](https://twitter.com/cepa_giner_SA)), centralita telefónica de voz y datos.

- **Estrategias de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación de la integración de las TIC en los ámbitos educativo, organizativo y tecnológico.**

Se ha llevado a cabo la herramienta SELFIE durante la primera semana del mes de marzo de 2022 con la participación del equipo directivo, el profesorado y una parte del alumnado. Con una participación superior al 90% en todos los sectores sobre los objetivos propuestos.

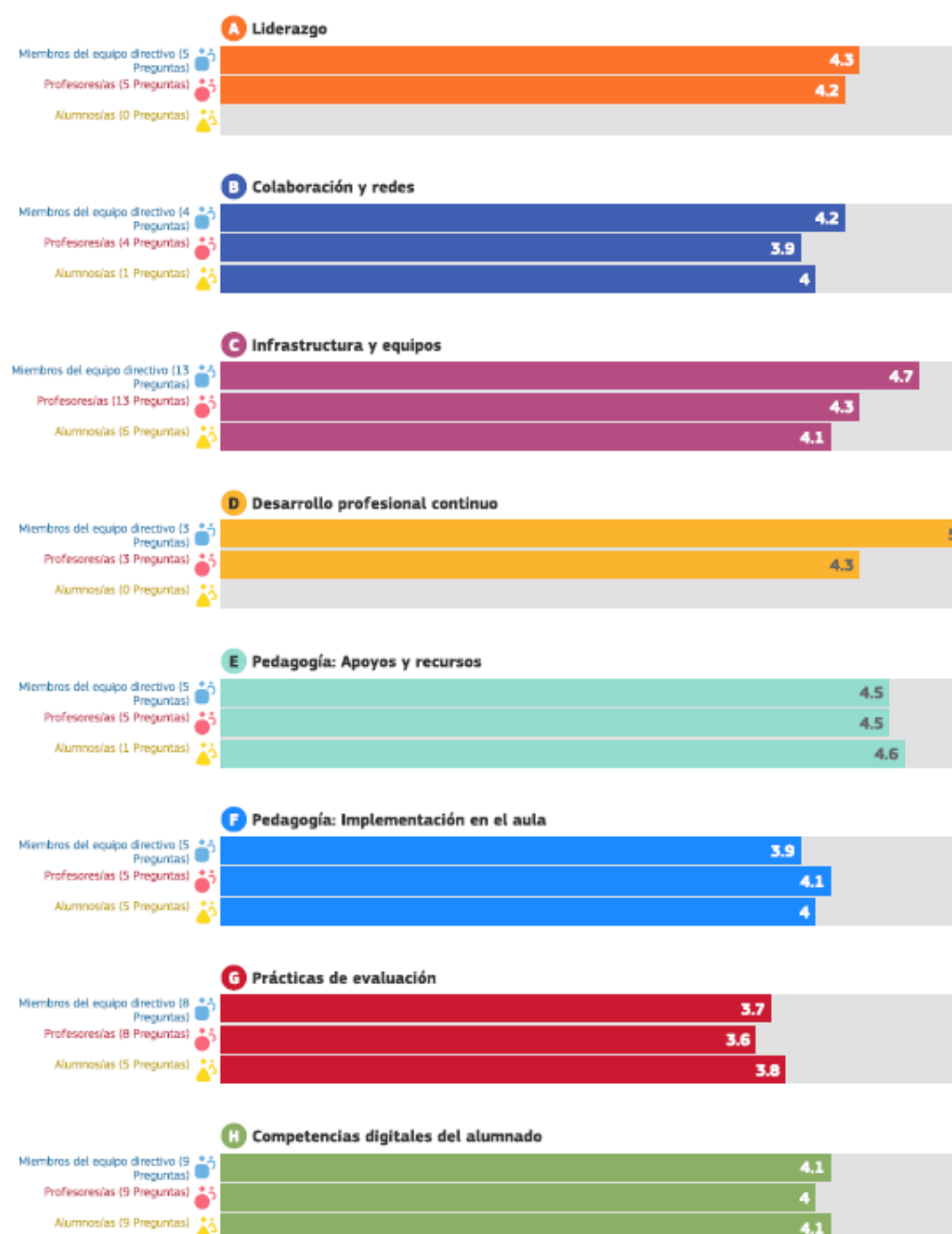
Dada la acreditación del centro para la certificación de la competencia digital a nivel laboral ya mencionada anteriormente, los profesores interesados de manera particular y voluntaria han obtenido la certificación de nivel básico y/o medio (las únicas existentes por el momento).

A lo largo del curso la información se recoge oportunamente a través de los formularios online editados al efecto y de las conclusiones aportadas por los departamentos y por los equipos de nivel constituido durante el curso, sin necesidad de esperar a determinados momentos como el final o el principio de curso para realizar las aportaciones y las sugerencias que se estimen oportunas.

Los resultados generales obtenidos en SELFIE se reflejan en la siguiente captura

Resumen de las áreas

Media de las respuestas por cada grupo (equipo directivo, profesorado y alumnado) para cada una de las 8 áreas.



B.2. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

En todas las programaciones didácticas de los ámbitos en que se organiza la enseñanza de adultos se refleja el tratamiento de las TIC como una herramienta básica en la enseñanza y aprendizaje. Se detalla el uso didáctico desde los siguientes puntos de vista:

a) Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.

La competencia digital es un objetivo básico y prioritario en la enseñanza de adultos, además de los cursos de competencia digital, que de manera específica se ofrecen en sus dos niveles y en los dos turnos del centro.

Además de los medios digitales presentes en las aulas, utilizamos habitualmente los dispositivos móviles propiedad de los alumnos o del centro como herramienta de aprendizaje.

Lógicamente se suministra a los alumnos la formación necesaria (a su nivel) para el uso de las herramientas TIC.

b) Como entorno para el aprendizaje: Definir un ambiente mediado con TIC.

En las programaciones didácticas se relacionan los principales recursos didácticos que se utilizarán para asentar el aprendizaje de entre el material disponible en la red, repositorios, recursos provenientes de editoriales o de creación propia.

Todas las aulas (espacios) del centro están equipadas con equipo del profesor (ordenador y proyector) y acceso a la red.

Contamos con aulas virtuales para todos los alumnos de la modalidad de distancia (de oficio) y para la mayoría de los de presencia de forma complementaria, además del uso de TEAMS para comunicaciones personales o grupales, llegando incluso a ofrecer la retransmisión de las clases para el alumnado que se encuentre impedido de asistir al aula por cuestiones sanitarias.

Disponemos de dos aulas de informática totalmente dotadas para el uso didáctico. Un aula con equipamiento multimedia y PDI.

Contamos con ordenadores utilizables en todas las actuaciones del centro (excepto el centro penitenciario, por razones obvias).

Cinco tablet para su utilización por alumnos con necesidades educativas especiales.

Cada departamento dispone de al menos un ordenador portátil con el que desarrollar sus actividades fuera del aula o para otras actividades complementarias o extraescolares.

c) Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales y su secuenciación.

Desde la puesta en marcha del anterior PLAN TIC existía un consenso de coordinación de contenidos y competencias.

Ese consenso y su aplicación nos permitió llegar a la situación actual, donde constatamos un nivel de competencia TIC en los alumnos, como se puso de manifiesto en la situación de confinamiento del pasado curso y en los confinamientos individuales sufridos el presente curso.

En el proceso de elaboración del presente plan, se ha elaborado una nueva PROPUESTA CONSENSUADA (dinámica) DE COORDINACIÓN DE CONTENIDOS Y COMPETENCIAS basada en las distintas áreas que propone el Marco Europeo de Competencia Digital Ciudadana (Digcomp) adaptada a los distintos niveles y edades del alumnado del centro, para establecer canales que aseguren el trabajo con el alumnado para el desarrollo de destrezas en cada una de esas áreas.

- Información y Alfabetización Digital
- Comunicación y Colaboración
- Creación de Contenidos Digitales
- Seguridad y Confianza Digital
- Resolución de Problemas.

d) Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad, la inclusión educativa, internacionalización y equidad educativa.

Es conocido que las TIC nos permiten un mayor grado de personalización del aprendizaje, existiendo incluso sistemas de inteligencia artificial que permiten adecuar las actividades y tareas a los conocimientos reales de los alumnos.

Las TIC permiten la individualización de la enseñanza, la personalización en cuestiones de accesibilidad, optimizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuentan con múltiples posibilidades de adaptación, combinan varias vías de información, facilitan la interactividad entre usuarios y la participación activa, son altamente motivantes para los menores, se adaptan al ritmo de aprendizaje de cada alumno, aportan feedback inmediato, favorecen la autonomía y control del entorno, permiten diseñar materiales educativos atractivos, versátiles, económicos... y un largo etcétera. En resumen, son recursos que ofrecen múltiples medios de representación, de acción, expresión e implicación para sus usuarios.

Para todos los alumnos, pero en particular en el caso de alumnos con necesidades específicas de aprendizaje o necesidades sociales contamos con algunos medios y estrategias:

- Tablet para trabajo con alumnos ACNEE y otras necesidades (problemas de audición y lenguaje)
- Programa de préstamo de dispositivos a alumnos con situación de riesgo de exclusión social o que residen en centros de acogida.
- Creación de aulas virtuales específicas para alumnos con necesidades, de forma que en condiciones de confinamiento u ordinarias puedan realizar actividades alternativas.
- El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) -un enfoque que prima la flexibilización del currículo- ayuda a los educadores a alcanzar este objetivo proporcionando un marco para entender cómo crear currículos que atiendan las necesidades de todos los alumnos desde el primer momento.

- **Criterios metodológicos y didácticos de centros para la adquisición de contenidos y el desarrollo de competencias digitales, desarrollo del pensamiento creativo, computacional y crítico.**

El criterio fundamental para la introducción de actividades y metodologías basadas en la TIC es considerar estas herramientas como una opción más: no pretendemos en ningún caso que sea la única “tecnología educativa” que se desarrolle en el centro.

Las TIC se incorporarán al currículo conforme al criterio de secuenciación consensuado por el claustro, sin saltarse etapas o querer adelantar contenidos.

El Modelo Educativo propone herramientas para el desarrollo de la Cultura de Pensamiento y el pensamiento crítico. Las herramientas para conseguir este fin pueden ser tanto digitales como analógicas.

- **Modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de recursos y servicios digitales: principios, estrategias generales, criterios de flujo de enseñanza/aprendizaje con TIC (interacción educativa y cooperativa, espacios-tiempos presenciales y no presenciales y uso seguro).**

La educación no presencial se puede dar en distintos contextos, no sólo ante situaciones de pandemia como la actual, sino ante enfermedades u otros momentos personales o familiares que pueda vivir el alumno. Hay que aprovechar la ventaja que ofrece la educación online como una posibilidad de personalizar la formación, conocer mejor al alumno y acercarnos más a él.

Tenemos que priorizar la atención especial al alumno, favoreciendo la cercanía, el encuentro, la presencia activa del educador.

Es necesario atender las siguientes recomendaciones:

Profesor:

- Procurar que la duración máxima de las videoconferencias no supere los 30 minutos.
- Promover las videoconferencias en grupos pequeños y las tutorías individuales de módulo cuando sea necesario.
- Posibilidad de fijar momentos (videoconferencia) semanales/quincenales en las que el profesor esté disponible para aquellos alumnos con dificultades y dudas.
- Realizar feedback como mecanismo de evaluación del aprendizaje. Comenzar siempre esta retroalimentación con lo positivo de lo que ha realizado.
- Dar importancia al cuidado en la presentación y a la calidad de las tareas que entregan.
- Trabajar el pensamiento y la reflexión (preguntas metacognitivas ayuden a pensar).
- Favorecer la coordinación entre docentes de los mismos ámbitos y módulos.
- Poner especial atención al desarrollo de las competencias del alumno.
- Proponer tareas sencillas con instrucciones claras. Tareas creativas.

- Diseñar tareas contextualizadas en el mundo real para promover un aprendizaje significativo.
- Ofrecer distintas formas de entrega y formato de las tareas/proyectos para asegurar que todos los alumnos son capaces de realizarla alcanzando los objetivos propuestos.
- Ser flexibles en los plazos de entrega de las tareas.
- Atender a las diversas realidades de conectividad de las familias.
- Tener en cuenta que una cantidad de tareas ajustada y la flexibilidad en la entrega facilitará que las familias puedan conciliar la vida laboral y familiar.
- Recibir feedback de los alumnos y las familias que nos permita adaptar lo que les pedimos.
- Coordinación con otros CEPA de la provincia en los que se localicen alumnos comunes de la enseñanza a distancia.

Tutor:

- Tener momentos de tutoría grupal para asegurar un tiempo de escucha entre el grupo de alumnos y su tutor. Servirá para que se sientan parte de su grupo clase.
- Fomentar algún momento de tutoría individual según necesidades.

Desde el centro:

- La figura del profesor es esencial. La presencia es un valor irrenunciable para el modelo educativo. Mostrarse cercano en cada comunicación, preguntarles por cómo se encuentran ellos y sus familias, son pautas necesarias.
- Fomentar los encuentros virtuales entre educadores para desarrollar proyectos comunes. Esto incrementará nuestro sentido de comunidad educativa.

B.3. Formación y Desarrollo profesional.

A estas alturas de tecnificación profesional del profesorado, con las Actividades de Formación en TIC realizadas, o al menos reconocidas, consideramos que los docentes adscritos al centro poseen la suficiente destreza tecnológica como para utilizar todos los recursos que éste posee regular y eficazmente en lo concerniente a la organización y funcionamiento cotidiano del centro y a plantearse actualización e innovación de los recursos educativos digitales: elaboración de nuevos materiales en ofimática, utilización en el aula de recursos en la red, uso personal y educativo de los recursos de la plataforma educativa educacyl, gestión de redes sociales en entornos educativos,...

Objetivos Referidos a la formación del Profesorado.

1. Realizar planes de formación dirigidos a desarrollar modelos metodológicos y estrategias de utilización de las TIC en los procesos de enseñanza.
2. Promover acciones formativas en TIC que surgen de un plan de centro y responden a las necesidades detectadas a través de instrumentos de valoración y diagnósticos específicos y/o estandarizados y se integran en las programaciones y proyecto educativo de centro.
3. Utilizar herramientas de autoevaluación de la competencia digital del profesorado para la planificación de las actividades de formación.
4. Dotar al personal docente con formación en el uso educativo de las TIC en un nivel medio.

5. Planificar la formación en relación con las TIC en función de las necesidades del profesorado y las necesidades organizativas del centro.
6. Disponer de un plan de integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación que no tiene suficiente experiencia en el uso de las TIC y su adaptación al aula.
7. Desarrollar e implantar acciones formativas sobre elaboración de materiales educativos digitales y sobre la integración didáctica de las TIC.
8. Contar con las estructuras organizativas y de apoyo necesarios para coordinar las necesidades formativas en TIC.
9. Diseñar estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar la difusión de las acciones formativas.
10. Promover acciones formativas en la línea de favorecer propuestas de mejora de procesos de enseñanza/aprendizaje con contextos digitales.

- Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado, la dinamización y la planificación de las actuaciones para el desarrollo de la competencia digital de los docentes y del personal no docente en función de las dimensiones educativas, tecnológica y organizativas.**

Los resultados de SELFIE en cuanto a formación del profesorado arrojan una situación bastante buena, no resaltando ningún aspecto en sentido positivo o negativo, por lo que el equipo directivo seguirá proponiendo y consensuando las diferentes áreas de interés para el profesorado:

D. Desarrollo profesional continuo

Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.



- **Estructuración del proceso formativo para integración curricular de las TIC en las áreas como objeto de aprendizaje, entorno para el aprendizaje, como medio y acceso al aprendizaje.**

La trayectoria formativa en recursos TIC es amplia a nivel individual de algunos profesores y, en los últimos años, intensiva a nivel de centro. Incluimos aquellas actividades más significativas:

- Curso de entrada para profesores noveles
- Curso de Administrador de Aula Mentor. Curso 2009-2010
- Pizarras digitales interactivas PDI. Curso 2011/2012
- Curso de aplicaciones web de centros JCYL. Curso 2011-2012
- Seminarios de Coordinadores de formación, calidad e innovación. Cursos 2015 hasta 2022
- Curso sobre el uso didáctico de los dispositivos móviles para el alumnado de idiomas. Curso 2015-2016
- Aulas virtuales (curso piloto) y diseño Web. Curso 2016/17
- Entorno educacyl. Curso 2016/2017
- Office 365 y servicios en la nube. Curso 2016/2017
- Curso de Administrador de Aula Mentor. Curso 2016-2017
- Uso didáctico y educativo de tablet y smartphones en el aula. Curso 2017/2018
- Curso online El Tutor en red. Curso 2017-2018
- Proyecto de formación en centro: ETWINNING- Redescubriendo a Giner de los Ríos. Curso 2018-2019
- Grupo de trabajo: ETWINNING- Usamos las TIC en Giner de los Ríos. Curso 2019-2020
- IT ESSENTIALS V.6.0 CISCO. Curso 2017/2018 y 2019/2020
- Plataforma moodle para el Giner de los Ríos. Curso 2018/2019
- Elaboración de materiales y recursos en ciberseguridad para educación de personas adultas. Curso 2018/2019
- I Jornada provincial de educación de adultos (organización). Curso 2019/2020
- Creación de recursos digitales para moodle G.T. 1 Curso 2020/2021
- Aplicaciones Office 365 del entorno educacyl. Plan de formación en centro 2020/2022

- **Estrategias de acogida y apoyo a la integración y adaptación del profesorado al contexto tecnológico-educativo del centro.**

Dentro del marco general de funcionamiento de los centros de adultos, en los primeros días del mes de septiembre el nuevo profesorado de adultos debe ser formado por la administración educativa en este modelo de enseñanza.

La formación se ha dejado en manos de los equipos directivos de los centros y en los últimos años no se han realizado convocatorias de esta formación del profesorado específica.

El equipo directivo coordina y lleva a efecto un grupo de trabajo en esos primeros días de curso con el profesorado novel en adultos no solo en cuestiones TIC sino en todo lo relativo a normativa específica y su aplicación, que está supervisado por el CFIE de Salamanca.

- **Organización y estructuración de los recursos tecnológicos para la dinamización de la formación del profesorado, la coordinación, la difusión profesional y la creación de materiales digitales.**

El plan de formación de centro incluye la utilización de los recursos de que se dispone para la formación del profesorado, las sesiones de trabajo se realizan en el aula de informática y se desarrollan puestas en común de habilidades y experiencias sobre el uso, principalmente en las aulas virtuales.

La puesta a disposición de un aula virtual donde el profesorado expone y comparte sus experiencias funciona como un repositorio práctico donde intercambiar y modificar actividades adecuándolas al alumnado propio.

La enseñanza a distancia que ofrece el centro se desarrolla a través de tutorías colectivas e individuales con el soporte del aula virtual como recurso prioritario y por ello todo el profesorado debe contar con unos conocimientos adecuados sobre el uso y la configuración del aula, además de la viabilidad de compartir determinada información o recursos de cara a los derechos de autor y propiedad intelectual de los materiales.

B.4. Procesos de evaluación.

- **Procesos educativos:**

a) Criterios, estrategia e instrumentos para la evaluación de la competencia digital: Secuenciación, estándares e indicadores.

La principal estrategia de evaluación resulta la observación directa de la competencia de los alumnos, o bien su capacidad de realizar creaciones digitales que el profesor sugiere en el contexto de su asignatura.

Creemos que las competencias en esta área deben ser sometidas a evaluación continuada y formativa, de forma que el alumno aprenda haciendo y de sus propios fallos y errores.

Cada departamento debe concretar los criterios en sus programaciones adaptándolos a la realidad educativa.

En general y como punto de partida son valorados aspectos como:

- Elaboración propia de materiales gráficos.
- La exposición oral de los contenidos con apoyo visual.
- La realización de videos a modo de tutoriales sobre contenidos diversos e innovadores.

b) Criterios y estrategias para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.

El claustro de profesores ha decidido que siempre que sean posibles se primará el uso instrumentos de evaluación presenciales.

Caso de no presencialidad, promovemos el uso de evaluación mediante creaciones de los alumnos, puestas en común o exposiciones orales en videollamadas o con video grabaciones, y formularios de evaluación realizados con Forms o herramientas 365.

c) Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.

Valoramos muy positivamente los pasos dados en los últimos años en la integración digital de los procesos de enseñanza en nuestra práctica docente. Creemos que el uso en concreto de la Suite Office 365 ha supuesto un salto significativo en nuestros métodos docentes y en el aprendizaje de los alumnos. Estamos muy satisfechos al respecto.

d) Criterios y estrategias para la evaluación y análisis de los aprendizajes con tecnologías digitales.

Los medios que se sugieren para la evaluación en entornos no presenciales son los mismos que consideramos útiles en cualquier otra circunstancia, de forma que creemos valorar positivamente que los medios digitales contribuyen al aprendizaje general de los alumnos.

- **Procesos organizativos:**

a) Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro.

Las periódicas evaluaciones, las encuestas de satisfacción que lanzamos a los alumnos, así como otros mecanismos de recogida de información nos proporcionan evidencias de opinión.

La valoración de los procesos de gestión del centro (hoy día completamente digitalizados) es muy positiva por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

Las incidencias que ocasionalmente se dan no han empañado una buena gestión.

En las reuniones del equipo directivo se evalúan los incidentes que se comunican, tomando decisiones para su resolución inmediata.

b) Instrumentos y estrategias.

- **Procesos tecnológicos:**

El principal criterio de valoración de la estructura tecnológica es la satisfacción de los usuarios con la misma, que es muy alta, tanto por parte de alumnos como de personal del centro.

Otro criterio es el registro de incidencias y su rápida solución. El número de incidencias es irrelevante y se viene a resolver en unas 24h. en la mayor parte de los casos, salvo problemas de suministro de recambios o equipos.

Hacemos una evaluación muy positiva de cómo se desenvuelven los procesos relacionados con el ámbito tecnológico.

B.5. Contenidos y currículos.

Podríamos decir que hoy en día nos resultaría muy complejo volver a dar clase como hace algunos años, sin el apoyo de la tecnología.

Entendemos que desde el punto de vista del enseñante son una herramienta poderosa para acompañar al desarrollo y explicación en el aula, por lo tanto, son medio que facilita el aprendizaje.

Permiten diversidad de estímulos, lo que favorece la atención a la diversidad: todos aprendemos de forma diferente. Esta diversidad se ve potenciada por la enorme variedad de herramientas TIC a nuestra disposición.

Lógicamente hay que acompañar al alumno para que el conocimiento de estas poderosas herramientas sea parejo a su desarrollo evolutivo, y el alumno comprenda y aprenda a utilizar aquellas que creemos por nuestra experiencia son adecuadas a su edad.

Consideramos que las TIC son parte fundamental e integrante del currículo del s.XXI y el anterior plan TIC de 2017 ya aportaba elementos de consenso para la secuenciación de la adquisición de estas competencias.

Estos años nos han servido para probar aquella propuesta y el claustro lo ha actualizado el presente curso escolar, llegando al siguiente nuevo consenso:

Objetivos Referidos a la integración curricular

- Recoger en las programaciones didácticas y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos para adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje y divulgarlo entre la totalidad del personal docente.
- Desarrollar actuaciones educativas secuenciadas para la adquisición de competencias digitales con indicadores establecidos de forma estructurada y sistemática.
- Contemplar la integración planificada y estructurada de dispositivos tecnológicos y aplicaciones didácticas para la personalización del aprendizaje y la inclusión educativa.
- Organizar, siguiendo criterios didácticos y metodológicos, materiales y recursos educativos alojados en diferentes entornos educativos e Internet y estructurados por su interés para el aprendizaje del alumno, dentro de un proceso planificado y evaluado.
- Utilizar servicios de Internet (plataformas educativas, blogs, aulas virtuales, cuadernos digitales, repositorios colaborativos, ...) que permitan la participación, la interacción y la colaboración de los alumnos de acuerdo a la edad y nivel educativo.
- Desarrollar y/o adaptar materiales didácticos digitales para el desarrollo de su proceso de enseñanza de forma que se fomente la innovación metodológica.
- Utilizar las TIC como herramientas facilitadoras para la implantación y desarrollo de metodologías activas e innovadoras.
- Promover formatos de evaluación que integren las TIC, fomentando el uso de distintos tipos de evaluación, como: la evaluación sumativa, la autoevaluación y la evaluación entre iguales, entre otros.
- Conseguir que los alumnos, de acuerdo con su etapa educativa, hayan adquirido las habilidades y actitudes de responsabilidad necesarias para el uso de las herramientas digitales en lo relativo a la protección de datos, respeto a las reglas elementales del uso social de las TIC y sobre el uso crítico de la información.
- Conseguir que los alumnos, en función de la etapa educativa, sean capaces de buscar, filtrar, elaborar, difundir, comunicar y publicar contenidos digitales en función de la finalidad y compartirla en entornos colaborativos.

B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

El centro lleva unos cuantos años avanzando hacia la comunicación íntegramente en formato digital. Y nos encontramos en una situación que podemos calificar de buena.

Los medios de comunicación habituales son: la Web, correo electrónico corporativos (@educa.jcyl.es), redes sociales, en especial Twitter.

El pasado curso (como objetivo de la PGA y sin relación con la crisis pandémica) se decidió el no entregar boletines de calificaciones salvo en formato digital (excepcionalmente en papel a aquellas personas que lo soliciten por cualquier causa), indicándoles y asesorándoles en el proceso de información de Infoeduca.

Sistemas de comunicación electrónica:

Aula virtual de la comunidad escolar donde localizar y poner en contacto a cualquier miembro del CEPA F. Giner de los Ríos.

Entre alumnos.

- Uso en toda la secundaria de la cuenta de @educa.jcyl.es.

Entre profesores y alumnos

- Uso generalizado de Teams.
- Uso de la plataforma Moodle
- También correo electrónico del centro.

Entre profesores y en general personal del centro.

- Correo electrónico corporativo @educa.jcyl.es
- Foro o chat del aula virtual
- Grupos específicos de WhatsApp para mensajes urgentes.

Criterios y protocolos de colaboración e interacción.

- El profesorado utilizará **únicamente** los medios de comunicación definidos.

Consideramos muy adecuados los sistemas empleados en la actualidad. Por desgracia la situación de pandemia aceleró la adquisición de rutinas y procedimientos por parte de todos, de forma que creemos que el nivel de comunicación es avanzado.

Objetivos Referidos a la Comunicación e interacción institucional

- Disponer de procedimientos tecnológicos integrados para fomentar la comunicación e interacción institucional de carácter personalizado con los usuarios de los servicios educativos y administrativos.
- Desarrollar actuaciones de información, orientación y formación en el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación para los procesos educativos, administrativos y de uso social para los alumnos y usuarios de los servicios educativos.
- Proporcionar y fomentar los entornos de interacción a través de redes sociales de carácter institucional promocionando comunidades en redes vinculadas al centro.
- Promocionar procesos creativos en el proceso de integración de las TIC y en la interacción

social entre el centro, los alumnos y los distintos usuarios de los servicios educativos.

- Utilizar las tecnologías de forma planificada, estructurada y sistemática dirigidas a entornos personales (dispositivos móviles y domiciliarios) encaminados a la interacción educativa (presencial, no presencial, continua, ...).

B.7. Infraestructura.

Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula y entornos directos de aprendizaje

Infraestructura TIC de aula.

- La totalidad de las aulas del centro equipadas con ordenador, equipo de proyección y red.
- Dos aulas de informática completamente equipadas.
- Aula multimedia con PDI.
- En este momento disponemos de ordenadores portátiles en cada departamento.
- Los alumnos/as pueden usar bajo supervisión del profesor el ordenador de aula. También los ordenadores de las salas de informática.
- Una de las aulas de informática se utiliza también como aula Mentor
- Otros equipos.
 - 2 proyectores portátiles.
 - 2 ordenadores portátiles de uso compartido.
- Salas de Profesores (en todas las actuaciones)
La sala de profesores cuenta con dos ordenadores, un escáner y una impresora como mínimo, además de la infraestructura de red cableada y acceso a internet (excepto el centro penitenciario).
- Aplicaciones instaladas.
Los equipos del centro usan el S.O. Windows, en sus versiones 7 y 10, según equipo, aunque aún queda algún equipo con Windows XP. La inmensa mayoría usan Windows 10. Además, se instalan las siguientes aplicaciones:
 - MS Office.
 - Navegador Chrome o Adobe PDF Reader o 7zip
 - Software PDI.
 - Software libre bajo demanda.

Los profesores no tienen permiso para instalar software. La mayoría de los ordenados se encuentran “congelados” con lo que en cada arranque vuelve a la situación óptima de partida.

Todos pueden usar aplicaciones “portables” que no requieren instalación.

Contamos con licencias para los S.O. de Microsoft y Office para todos los puestos del centro y para todos los alumnos y personal del centro.

Funcionalidad educativa.

- El uso de las herramientas tecnológicas y el software se realiza a criterio del docente, en el marco del RRI.

Criterios de seguridad en los equipos de aula.

- Los ordenadores instalados en cada aula están congelados.
- No cuentan con el control parental activado, pues del filtrado adecuado se encarga el Firewall del sistema.
- Los equipos se formatean y reinstalan según necesidad.
- Los profesores son los responsables del uso correcto de los equipos comunes y del mantenimiento elemental de los mismos (actualizaciones...)
- Si algún incidente sobrepasa sus conocimientos existe un protocolo para comunicar incidentes y proceder a su reparación.

Equipamiento específico para alumnos con necesidades educativas.

- El equipamiento necesario (habitualmente software) se establece por el equipo de orientación para cada caso particular.
- Contamos con cinco Tablet para su uso por parte del equipo de orientación en el apoyo a niños con discapacidades.

Definición, categorización y organización de redes y servicios de centro

Red del centro

- Dos redes físicamente independientes:
 - Dirección-Administración-Secretaría
 - Otros despachos y dependencias. Centro y alumnado. Wifi de alta capacidad.
- Las dos redes tienen acceso por red cableada de alta velocidad 1000 Mb. o bien WIFI.
- Sala de distribución con acceso a las líneas de fibra óptica, switches y firewall.

Accesos a Internet.

- Acceso a Internet con el proveedor TELEFONICA. Dos líneas de fibra óptica (100Mb)
- Acceso a Internet con el proveedor MOVISTAR. Línea de fibra 600Mb

Servicios ON-Line

- Cuentas y servicios de Microsoft Office 365 para todos los alumnos y personal del centro en dominio propio @educa.jcyl.es

Mantenimiento de redes: Gestión remota a cargo del CAU de la Junta. Control desde el propio centro por responsable TIC.

Control de acceso a la red:

- WIFI específica para profesores, con contraseña.
- Wifi para alumnos con contraseña
- A la red de dirección sólo se accede desde los ordenadores de los despachos del equipo directivo ya que requieren una configuración específica.

Elementos de seguridad y protección de los servicios

- La seguridad global de la red de alumnos se gestiona con un firewall que bloquea los accesos no autorizados, los virus y el spyware.
- El acceso a internet se realiza a través de un filtro de contenidos incluido en el firewall anterior que impide el acceso a páginas web no autorizadas. Por ello los equipos no cuentan con controles parentales: son suplidos por el filtrado del firewall.
- Los datos del alumnado se encuentran en un servidor con conexión independiente gestionados por el SIGIE y conectado por vpn con los servicios centrales de la Consejería de Educación.

Especificidades de los equipos de dirección, administración y secretaría.

- Las aplicaciones instaladas son, por norma general, las mismas que las descritas para los equipos de aula.
- A esta lista se añaden las aplicaciones específicas para la gestión de información con la administración educativa y para la gestión económica.
- Toda la gestión académica (alumnos, profesores, notas, actas, etc...) del centro se realiza con el programa IES2000
- Además, se utilizan programas específicos para:
 - Aplicaciones de la web de la Junta de Castilla y León.
 - Contabilidad: GECE.

Definición, categorización y organización de redes y servicios globales e institucionales.

Presencia del centro en internet e identidad digital institucional

- Web de Centro. <http://cepaginerdelosrios.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- Presencia en redes sociales:
 - Twitter: https://twitter.com/cepa_giner_SA
- Aulas virtuales
 - Servidor Moodle <https://aulavirtual.educa.jcyl.es/cepaginerdelosrios>

Criterios GENERALES de mantenimiento y actualización de equipamiento y servicios

Gestión de garantías y soporte técnico. Desde la administración del centro, a las empresas proveedoras.

Control tecnológico y procedimiento de gestión de incidencias: Existe un procedimiento de comunicación y gestión de incidencias dentro del sistema de gestión. De las incidencias se reparan por acción del coordinador TIC o la empresa externa de mantenimiento del CAU

La red se gestiona on-line e incluye mantenimiento.

Las incidencias en software se gestionan con las empresas mantenedoras.

Renovación y reciclado del equipamiento informático.

Aquellas renovaciones o nuevas adquisiciones no previsibles en el momento de la redacción de este plan serán propuestos por el Equipo TIC al Equipo Directivo para su consideración e inclusión si fuera necesario en los presupuestos.

Los equipos obsoletos son llevados al “punto limpio” local para su reciclaje o a la empresa Reutilisa que se encarga de la correcta manipulación de estos residuos. Los consumibles más habituales (tóner) se compran de proveedores (Ecotisa) especializados en suministros reciclados que se encargan de la correcta destrucción de los elementos agotados.

Objetivos Referidos a las infraestructuras y equipamiento

- Dotar al centro con servicios digitales para organizar recursos didácticos y documentos, accesibles para el profesorado y los alumnos.
- Dotar al centro con aulas digitales y/o aula/s de informática actualizadas, establecer normas para el correcto uso de estos espacios y equipamiento y realizar un seguimiento del uso educativo de las mismas.
- Disponer para el alumnado de ordenadores y/o otros dispositivos móviles con configuraciones específicas de acceso individualizado para el desarrollo de sus actividades dentro del centro.
- Disponer de un plan estratégico para el equipamiento, complementario a la dotación institucional, para la adquisición, renovación y actualización de dispositivos y tecnologías digitales.
- Disponer de las infraestructuras tecnológicas, de servicios de internet o intranet y de organización para la comunicación e interacción entre la Comunidad Educativa (correos electrónicos, escritorios, aulas virtuales, redes sociales, ...).

B.8. Seguridad y confianza digital.

La protección de datos está asegurada por un estricto cumplimiento de la LOPDGDD Criterios de seguridad y confidencialidad.

- Estrategias de protección de contraseñas y acceso a configuración de equipamiento y redes de centro:
 - Intranet-Red de dirección con acceso limitado al equipo directivo y filtrado por contraseña.
 - Wifi protegida por contraseña.
 - Se pueden configurar SSIDs, formas de acceso, control por tipo de dispositivos, horarios de acceso y volumen de datos.
 - Actualización periódica en mantenimiento, filtrado web y filtrado antivirus de correo para toda la red del centro.
 - Posibilidad de personalización del filtrado de direcciones.

Criterios para difusión y extensión de datos personales dentro y fuera del centro.

- Los datos personales se encuentran protegidos bajo los criterios de la Ley de Protección de datos.
- El centro no facilita datos personales de alumnos y profesores más allá de lo contemplado en los registros de los ficheros sometidos al control de protección de datos y nuestras obligaciones legales.

Criterios y procesos en caso de uso inadecuado e incidencias en materiales y servicios

- Identificación de incidencias de seguridad o mal uso.
- Cuando se detectan fallos de seguridad, como por ejemplo vulneración de la contraseña de la red wifi, ésta se modifica de acuerdo con lo establecido.
- El firewall intercepta los accesos a páginas no permitidas y hace un registro de las IPs desde las que se ha intentado acceder. Si algún alumno hace uso no adecuado de la red (descargas u otros), el sistema comunica quien ha sido, por su autenticación personal.
- El sistema antivirus del correo corporativo manda mensajes de error si el ordenador del usuario está haciendo uso no adecuado de este servicio (correos masivos, ordenador "zombi")
- EL RRI tiene como función establecer el marco normativo para la ordenación del funcionamiento y la organización del Centro, así como promover, facilitar y vertebrar la participación y la convivencia de todos los que forman la Comunidad Educativa del mismo. Ello implica también el uso adecuado de las TIC
- Incluye la tipología de faltas y sanciones de diferentes aspectos de la vida escolar, entendiéndose que el buen uso de las TIC forma parte de ello.

Datos educativos de alumnos.

- Se ha indicado al profesorado que sólo pueden usar para el registro de datos personales en cualquier forma, las herramientas de Microsoft. Se ha indicado que eviten en la medida de lo posible los Pendrives y dispositivos externos y que si lo hacen sigan las normas indicadas desde Protección de Datos.
- Los datos más relevantes de los alumnos se encuentran en la plataforma de gestión IES2000, que cuenta con sus propios mecanismos de seguridad.

Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios centro.

- Con respecto a los alumnos, desde las tutorías y materias se imparten ocasionalmente contenidos específicos TIC y el plan de acción tutorial insiste en la importancia de mantener a salvo la información personal, promoviendo el uso de entornos seguros protegidos con contraseña y adquiriendo el hábito de cerrar la sesión de trabajo antes de abandonar una actividad.
- Esta dificultad de cerrar las sesiones afecta a todos los usuarios del centro, también al profesorado y se hace necesario insistir en ellas pues por descuido o negligencia, en algunas ocasiones la información personal queda expuesta a los compañeros.

Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.

- **Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre la seguridad, datos personales, documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza.**

Basándonos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Instrucción de la Dirección General de centros, planificación y ordenación educativa sobre el tratamiento de datos de imagen-voz de alumnos en centros docentes de titularidad pública de Castilla y León (Instrucción del 2020/09/15), cada centro recogerá quiénes son los responsables tanto de los datos institucionales como de los datos personales necesarios para la labor docente, y cuáles son los mecanismos de custodia o de protección de los mismos (por ejemplo, cómo mantengo la seguridad del dispositivo donde recojo los datos de mis alumnos).

- **Descripción del contexto de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.**

Describir dónde se almacenan y cómo se custodian los datos académicos (que se recogen con programas institucionales o privados), y los datos personales en documentos didácticos y documentales.

Explicitar si el centro realiza copias de seguridad de datos, documentos importantes... quiénes son los responsables, cómo se lleva a cabo y su periodicidad.

- **Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos.**

Concretar en los protocolos de seguridad aspectos como la gestión de contraseñas, la configuración de diferentes usuarios, la actualización de los equipos, la utilización de antivirus...

En este protocolo también tiene que aparecer cómo se lleva a cabo la seguridad en las redes: redes diferenciadas, contraseñas de acceso, DNS...

Otro aspecto a tratar es si el centro tiene definidos unos procedimientos de actuación para la resolución de incidencias relativas a la protección de la seguridad de los servicios, redes globales e internas, la información y la convivencia en red; así como si tiene establecidos procedimientos para el registro de incidencias de seguridad digital y si recoge en el Reglamento de Régimen Interno medidas y actuaciones en caso de un incidente de seguridad digital.

- **Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios centro**

Procedimientos para informar, concienciar e integrar en el proceso educativo criterios sobre la propiedad intelectual, derechos de autor y propiedad industrial a la comunidad educativa.

Formación y concienciación sobre el uso seguro de los equipos, redes y servicios para toda la comunidad educativa.

Participación en iniciativas o proyectos sobre seguridad y confianza digital.

- **Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.**

El centro tiene criterios consensuados para evaluar la seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.

C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Se proponen actividades que han de cumplir estas características:

1. Contextualizadas y adecuadas a las características del centro.
2. Adaptativas considerando los cambios contextuales o situaciones singulares que se puedan generar.
3. Consensuadas por toda la comunidad educativa.
4. Organizadas según temporalización y responsables.
5. Coordinadas con todos los actores involucrados y los órganos de dirección.

Por tanto, cada Línea de Actuación lleva sus responsables, indicadores de su desarrollo y temporalización. Y a fin de ser adaptada y mejorada, en la memoria final TIC lleva su valoración y propuestas de mejora.

La Comisión TIC

Esta comisión será la responsable de la elaboración de este plan, su puesta en funcionamiento y evaluación. Está integrada por:

- El Coordinador TIC y Administrador del Aula Mentor, que se encargará principalmente de:
 - Mantenimiento operativo de equipos y medios TIC del Centro.
 - Gestión de la dotación TIC del Centro e inventario de materiales.
 - Organización y mantenimiento de las Aulas Virtuales en las enseñanzas presenciales.
 - Difusión y asesoramiento de herramientas didácticas TIC entre el profesorado.
 - Formación y asesoramiento a profesores en Aulas Virtuales.
 - Elaboración y/o revisión del Plan TIC a principio de curso.
 - Memoria anual de actividades realizadas.
 - Coordinación TIC con otros CEPA.
- Un miembro del equipo directivo, que se encargará principalmente de:
 - Coordinación con el claustro.
 - Actualización de la página Web: noticias, matrículas, convocatorias, concursos, ...
 - Formación de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro y planes de mejora.
 - Coordinación de formación, calidad e innovación (CFIE)
 - Formación y asesoramiento a profesores en Aulas Virtuales.
- Los jefes de departamento que se encargarán de:
 - Difusión de las actividades complementarias y extraescolares (ACE) en las Redes Sociales.
 - Difusión de las noticias en las Redes Sociales.
 - Organización y mantenimiento del Aula Virtual en las enseñanzas de su ámbito.
- El Coordinador de nivel y de la educación a distancia, que se encargarán principalmente de:
 - Organización y mantenimiento del Aula Virtual en las enseñanzas con formación a distancia.
 - Formación y asesoramiento a profesores en Aulas Virtuales

Muchas de las tareas serán compartidas por todos sus miembros (Apoyo y asesoramiento TIC

al profesorado, atención de contingencias de las AAVV, disponibilidad de recursos, ...) para facilitar su buen funcionamiento.

El Colaborador TIC, profesor que, por su cargo profesional, su formación y/o bagaje o su motivación e interés, organiza y colabora con la comisión en determinadas actuaciones de este Plan. Incluimos a:

- Miembros del Equipo Directivo
- Los jefes de Departamento y Equipos de Nivel
- El Coordinador de formación
- El Coordinador de biblioteca
- El Coordinador ACE
- Cuantos profesores se incorporen voluntariamente.

El responsable, profesor o equipo de profesores que se encarga de la organización y realización de una determinada Actuación o actividad de manera puntual o continuada.

C.1. Objetivos del plan de acción.

	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	RESPONSABLE
DIMENSIÓN EDUCATIVA	<p>Asentar las dinámicas formativas con respecto a la formación al alumnado y profesorado en Competencia Digital.</p> <p>Establecer mecanismos que fomenten el autoaprendizaje en destrezas digitales por el alumnado.</p> <p>Asentar en las materias la creación de productos digitales y la evaluación por rúbricas consensuadas.</p> <p>Promover el uso avanzado de las Aulas Virtuales (evaluación, calificaciones, ...).</p> <p>Incorporar propuestas TIC a otros planes del centro</p>	<p>Profundizar nuevos contenidos avanzados en competencia digital para aquel alumnado que lo requiera.</p> <p>Consensuar rúbricas para los productos de aprendizaje que dinamicen el trabajo con las TIC en el aula y favorezcan el aprendizaje del alumno de las TIC y con las TIC.</p> <p>Asentar nuevas dinámicas con las TIC basadas en metodologías activas.</p> <p>Formación y puesta en funcionamiento de prácticas de evaluación cooperativas aprovechando las TIC.</p> <p>Establecer dinámicas de cooperación y uso de repositorios y material común por departamento.</p>	<p>Comisión TIC. Equipo Directivo. Equipo de nivel. Claustro.</p>
DIMENSIÓN ORGANIZATIVA	<p>Afianzar los procesos recientemente actualizados con procesos TIC.</p> <p>Diseñar canales o aula virtual de comunicación ágiles.</p> <p>Información sobre calificaciones parciales, sobre seguridad informática (acceso al aula virtual), ...</p>	<p>Optimizar todos los procesos que puedan ser susceptibles de un tratamiento ventajoso de las TIC.</p>	<p>Comisión TIC. Equipo Directivo.</p>
DIMENSIÓN TECNOLÓGICA	<p>Optimizar las conexiones y dispositivos móviles para una fibra óptica ultrarrápida.</p> <p>Renovar ordenadores obsoletos.</p>	<p>Establecer un plan de renovación de dispositivos.</p> <p>Afianzar dinámicas de uso educativo de los dispositivos del alumnado.</p>	<p>Comisión TIC. Equipo Directivo.</p>

C.2. Proceso de desarrollo del plan de acción.

En el punto b1 de este documento queda especificado el plan de acción.

C.3. Tareas de temporalización de elaboración del plan de acción:

TEMPORALIZACIÓN.

- En cada cambio de cuatrimestre (febrero): Seguimiento del Plan según la temporalización de las actuaciones.
- A final de cada curso académico: Revisión y Evaluación Parcial del Plan en la Memoria TIC.
- Junio-2026: Evaluación Final y Propuesta de un nuevo plan en la Memoria TIC.

Procesos y temporalización del Plan TIC

Teniendo en cuenta que tiene una vigencia de 4 años.

- **Diseño y Elaboración.** A comienzos de cada curso de acuerdo con las propuestas de la memoria realizada en el curso anterior, atendiendo sus puntos débiles y propuestas de mejora con acciones específicas. Se solicita aportaciones del Claustro y del Consejo Escolar.
- **Aprobación del plan.** Junto con la PGA y resto de *planes en el mes de octubre.*
- **Seguimiento.** Coincidiendo con el final de cada primer cuatrimestre a mediados de febrero. Se harán los cambios y ajustes que procedan para una mayor adaptación a la realidad.
- **Evaluación Parcial.** Se llevará a cabo a finales de junio en cada final del curso y con la elaboración de la memoria final.
- **Evaluación Final.** Se realizará en junio del último año con la elaboración de la memoria final y se propondrá un nuevo plan TIC.

C.4. Difusión y dinamización del plan de acción:

La difusión general de este Plan se llevará a cabo en la página web del centro y presentándolo en su página principal una vez haya sido presentado al Claustro y Consejo Escolar a principio de curso.

La difusión específica entre los alumnos se realizará en la acogida de los grupos de alumnos por parte de los tutores y en la reunión de conformación de la junta de delegados donde un miembro de la comisión TIC explicará las líneas maestras y principales actuaciones para el año. Cada delegado transmitirá esta información a su grupo de compañeros y animará a su participación en las actividades.

La difusión específica entre los profesores se hará en el Claustro a principio de curso donde se presenta la PGA. El Coordinador TIC comentará las principales actuaciones y exhortará a su implicación. Se enviará un correo genérico a todos los profesores indicando su ubicación y para consulta en las aulas virtuales o grupos de trabajo de Claustro y/o Consejo Escolar.

La difusión específica entre los miembros del Consejo Escolar se hará en la reunión del consejo donde se presente la PGA. Un miembro de la Comisión TIC presentará las principales actuaciones y exhortará a su consulta. Se enviará un correo genérico indicando su ubicación

electrónica.

Según la temporalización de las actuaciones, la comisión TIC irá poniendo en juego los distintos responsables para organizar e iniciar las actividades previstas con la mayor implicación posible.

C.5. Plan de acción en las áreas: líneas de actuación:

• ÁREA 1: Gestión, organización, y liderazgo.

1. Facilitar al alumnado información de interés a través de Aulas virtuales. Facilitando algunos procesos administrativos con formularios online.
2. Se dinamizará la aportación del alumnado a la información de la web, permitiendo que hagan propuestas informativas.
3. Revisión de otros procesos del centro para su optimización desde las TIC.

• ÁREA 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Profundizar con nuevos contenidos avanzados para aquel alumnado que lo requiera.
2. Consensuar rúbricas para los productos de aprendizaje que dinamicen el trabajo con las TIC en el aula y favorezcan el aprendizaje del alumno de las TIC y con las TIC.
3. Asentar nuevas dinámicas con las TIC basadas en metodologías activas.
4. Formación y puesta en funcionamiento de prácticas de evaluación cooperativas aprovechando las TIC.
5. Establecer dinámicas de cooperación y uso de repositorios y material común por departamento o temáticas en la línea de las creadas para Atención a la diversidad, Convivencia o Seguridad en Internet.

• ÁREA 3: Formación y desarrollo profesional.

1. Solicitar nuevos planes de formación en Centro, con relación en nuevas tecnologías, metodologías activas y evaluación, aprovechando la experiencia del profesorado del claustro o mediante ponentes externos.
2. Diseñar una formación inicial estable para el profesorado que se incorpore al centro cada año, para facilitar su integración y la incorporación a las dinámicas TIC del centro. Del mismo modo se les dará a conocer el Plan TIC del centro al inicio de curso.

- **ÁREA 4: Procesos de evaluación.**

1. Continuar con la recogida de información y evaluación TIC del centro a través de los formularios propios y la plataforma SELFIE ya usados.
2. Elaborar criterios de evaluación para competencia TIC. Crear plantillas que recojan criterios de evaluación para que los departamentos valoren la competencia digital de los alumnos de una manera institucional y regulada, aprovechando la secuenciación TIC realizada.
3. Elaborar una encuesta para conocer la satisfacción de la comunidad educativa en el uso de las TIC, recogiendo sugerencias para desarrollar un plan de mejora.

- **ÁREA 5: Contenidos y currículos.**

1. Fomentar la creación de repositorios TIC por ámbito y nivel educativo en Aulas Virtuales del Centro.

- **ÁREA 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social.**

1. Afianzar las dinámicas de colaboración y trabajo en red desarrolladas en Aulas Virtuales, Teams, ... fomentando la participación de manera activa.
2. Fomentar la difusión del material seleccionado o elaborado por los docentes.

- **ÁREA 7: Infraestructura.**

1. Optimizar las conexiones y dispositivos móviles a fibra óptica ultrarrápida.
2. Establecer un plan de renovación de dispositivos.
3. Afianzar dinámicas de uso educativo de los dispositivos del alumnado
4. Actualizar los carteles existentes con pictogramas de normas de seguridad y uso de los espacios.

- **ÁREA 8: Seguridad y confianza digital.**

1. Continuar con la formación en seguridad informática.
2. Profundizar con nuevos contenidos avanzados en el aula Virtual sobre competencia digital para aquel alumnado que lo requiera

D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC.

D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

Se planificará:

- Un Análisis de seguimiento por la comisión TIC en cada cambio de cuatrimestre (febrero) según la temporalización de las actuaciones.
- Una Evaluación Parcial en la Memoria TIC de cada año académico finalizado para poder indicar actuaciones concluidas o poco desarrolladas, e incluir actualizaciones y mejoras en el siguiente curso.
- Una Evaluación Final del Plan en la Memoria TIC y tras acabar los años de vigencia.

Además, se realizan:

- Reuniones periódicas de la comisión TIC o a necesidad, durante el curso.
- Inclusión de ítems de valoración de los recursos TIC en las memorias de los departamentos y en la Evaluación del Centro de alumnos.
- Auditoría y conocimiento de Inspección educativa del Plan a principio de curso.
- Auditoría del equipo técnico que asigna la certificación TIC del centro periódicamente.

D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan:

- **Instrumentos de diagnóstico estandarizados.**

La puntuación, valoración cualitativa y propuestas de mejora en la Memoria TIC de final de curso de:

- Los objetivos generales.
- Los indicadores reseñados.

La puntuación, valoración cualitativa y propuestas de mejora en la Memoria TIC que hacen los departamentos y equipos de nivel.

Sistemas de acreditación y diagnóstico (certificación tic).

El establecido por la Consejería de Educación por la que se convocan los procedimientos para la obtención de la certificación CoDiCe TIC del centro.

Auditorías internas o externas.

Las internas por la comisión TIC en colaboración con el equipo directivo a medida que se van desarrollando las actuaciones del Plan. Se atienden los objetivos conseguidos y la satisfacción de los participantes. Las externas vienen dadas por inspección educativa que anualmente supervisa el plan y el equipo técnico que asigna la certificación TIC del centro periódicamente.

La realización periódica de la evaluación de la Unión Europea SELFIE

D.3. Indicadores de evaluación del plan:

	INDICADORES
DIMENSIÓN EDUCATIVA	<p>I) Número de aulas Virtuales y plataforma Teams y datos de utilización por el alumnado.</p> <p>II) Estudio del nivel de uso de las Aulas Virtuales de Repositorio.</p> <p>III) Niveles de uso de las rúbricas consensuadas.</p> <p>IV) Número de dinámicas por materia en las que intervengan.</p> <p>V) Número de Planes del Centro con Propuestas TIC.</p> <p>VI) Grado de satisfacción de los distintos componentes de la comunidad educativa.</p> <p>VII) Grado de adquisición de la competencia digital por parte de los alumnos.</p> <p>VIII) Nivel de integración de las TIC en las programaciones.</p>
DIMENSIÓN ORGANIZATIVA	<p>I) Número de Procesos con adaptación u optimización TIC y su nivel de uso.</p> <p>II) Nivel de aceptación del proceso por los usuarios.</p> <p>III) Nivel de competencia del profesorado (mediante autoevaluación o TuCertiCyL) para la incorporación de las TIC en el aula.</p> <p>IV) Número de visitas a la web o seguidores en redes sociales</p> <p>V) Porcentajes de profesorado que participa en acciones formativas relacionadas con las TIC.</p> <p>VI) Grado de satisfacción del profesorado con la formación TIC recibida.</p> <p>VII) Registro de problemas de seguridad en el acceso a las TIC.</p> <p>VIII) Grado de satisfacción de los alumnos con la formación que reciben en el uso de las nuevas tecnologías.</p>
DIMENSIÓN TECNOLÓGICA	<p>I) Grado de avance del plan de renovación.</p> <p>II) Número de equipamiento renovado o actualizado</p> <p>III) Grado de utilización de los diferentes recursos tecnológicos y aulas</p> <p>IV) Número de incidencias registradas sobre el uso de los dispositivos tecnológicos.</p> <p>V) Porcentajes de ocupación de las aulas de informática.</p> <p>VI) Resultados del cuestionario en relación con la valoración del estado y mantenimiento de la equipación TIC.</p> <p>VII) Grado de satisfacción del profesorado con el equipamiento informático del Centro</p>

E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN TIC.

El grado de realización de este plan dependerá del nivel de implicación de todos los agentes educativos y alumnado que conforma el centro. Las actividades propuestas, como ya se citó, cuentan con ser:

1. Contextualizadas y adecuadas a las características del centro.
2. Adaptativas considerando los cambios contextuales o situaciones singulares que se puedan generar.
3. Consensuadas por toda la comunidad educativa.
4. Organizadas según temporalización y responsables.
5. Coordinadas con todos los actores involucrados y los órganos de dirección.

Por ello, y con un plan de divulgación, con el de seguimiento y evaluación parcial diseñados, esperamos que tenga una trayectoria satisfactoria de implantación en el centro.

En función de los datos obtenidos en los procesos de evaluación se consensuarán los aspectos a trabajar y mejorar en los cursos siguientes.

ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PLAN EN PRÓXIMOS CURSOS.

Según la planificación del seguimiento y evaluación descritos en el apartado 6.1. se propondrán y realizarán cuantas actuaciones sean necesarias para la ampliación y mejora del plan en los próximos cursos hasta su finalización. Acabada su vigencia, se hará necesario y prioritario planificar otro plan según las conclusiones y propuestas de mejora de éste.

F. APOYO DOCUMENTAL DE VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL MARCO CONTEXTUAL Y DE DESARROLLO DEL PLAN.

WEB DEL CENTRO

<http://cepaginerdelosrios.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

REDES SOCIALES

https://twitter.com/cepa_giner_SA

AULAS VIRTUALES

<https://aulavirtual.educa.jcyl.es/cepaginerdelosrios/>

ESPACIOS COMPARTIDOS

[SALA DE PROFESORES](#) (OneDrive)

<https://aulavirtual.educa.jcyl.es/cepaginerdelosrios/course/view.php?id=27> (Aula Moodle)

[SELFIE-report español.pdf](#) (Resultados SELFIE)